

Señor

Jean Paul Ordóñez Pesántez

GERENTE DE LA COMPAÑÍA TRONCALCOMUNICACIONES S.A. TRONCALCOM

La Troncal.-

En la Ciudad de Azogues a los 07 días del mes de julio del 2015 entre los señores CEDENTE: Sr. Jean Paúl Ordóñez Pesántez y su conyuge señora Marithza Germania Espinoza Yépez accionistas de la COMPAÑÍA TRONCALCOMUNICACIONES S.A. TRONCALCOM, quienes tienen a su haber 480 Acciones del valor de 1 dólar cada acción y por otra parte el CESIONARIO señor DELIA MERCEDES ABAD CALLE

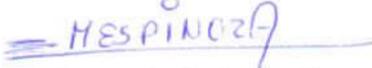
Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor de la Señora DELIA MERCEDES ABAD CALLE **480 acciones de las 480 acciones** que tiene en su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción del libro de acciones y accionistas por intermedio de la Gerencia.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,

  
Jean Paul Ordóñez Pesántez  
CEDENTE  
C.I. No. 0301086575

  
Marithza Germania Espinoza Yépez  
CEDENTE  
C.I. No. 0301285219

  
Delia Mercedes Abad Calle  
CESIONARIA  
C.I. No. 0301288584